

INCIDENTE DE DESACATO No. 110013105029202200404-00
INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de 2023. Al Despacho de la señora Juez informando que la accionada allega respuesta. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El accionante JOSELYN BUITRAGO CORTES presentó incidente de desacato en contra del MINISTERIO DE TRABAJO, señalando que no ha dado cumplimiento al fallo proferido por este despacho el 21 de noviembre de 2022, por medio del cual se amparó el derecho fundamental de petición y se ordenó a la accionada para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas procediera a dar respuesta de fondo a la petición elevada y notificar en debida forma.

Encuentra el despacho que la accionada MINISTERIO DE TRABAJO el 16 de enero de 2022 allega respuesta al requerimiento indicando que el 16 de enero de 2023 notifico en debida forma mediante correo certificado de 4/72 la respuesta al derecho de petición del accionante a la dirección electrónica joselyn550414@gmail.com, según documental obrante a folios (7-10), aportada para el efecto.

Así las cosas, considera el Despacho que no es necesario continuar con el INCIDENTE DE DESACATO, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho por la entidad accionada.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 19 de enero de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 006

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **423c4418ceffbd0b8077de7fe72291ecae076619b1124eda1d0a39c71fd321a8**

Documento generado en 18/01/2023 12:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>